



C I R C U L A R CSJBOYC22-60

Fecha: 7 de marzo de 2022

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022. Radicación EXTCSJBOY22-1487.	Juzgado 02 Civil Municipal de Neiva.	Oficio No 59 del 28 de enero de 2022, de Josué Dimas Gómez Ortiz, identificado con la cedula ciudadanía No. 12.232.788
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022. Radicación EXTCSJBOY22-1487.	Juzgado 08 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva.	Oficio No 1920 del 9 de diciembre de 2021, que comunica auto de fecha 9 de diciembre de 2021, dentro del proceso No. 2021 - 00633, el cual dio apertura al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Arley Ortiz Barbosa.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022. Radicación EXTCSJBOY22-1487.	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva.	Oficio No 0150 del 27 de enero de 2022, de Andrés Felipe Pérez, identificado con la cedula ciudadanía No. 1.075.230.922.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022. Radicación EXTCSJBOY22-1487.	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva.	Oficio No 0241 del 3 de febrero de 2022, que comunica auto de fecha 28 de octubre de 2021, dentro del proceso No. 41001-40-03-001-2021-0052600, el cual dio apertura al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Diego Andrés Varón Cardoso.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022. Radicación EXTCSJBOY22-1487.	Juzgado 02 Civil Municipal de Pitalito.	Oficio No 0159 del 15 de febrero de 2022, que comunica auto de fecha 18 de enero de 2021, dictado dentro del proceso No. 41551400300220200038200, el cual dio apertura al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Bernardo Pizo Bermeo.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila. Circular CSJHUC22-21 del 21 de febrero de 2022.	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón.	Oficio No 0050 del 2 de febrero de 2022, que comunica auto de fecha 15 de diciembre de 2021, dentro del proceso No. 41 298 31 03 002 2021-00076-00, el cual da aplicación al trámite de proceso

Radicación 1487.	EXTCSJBOY22-		de reorganización abreviado para pequeñas insolvencias de Álvaro Bolaños Vargas.
---------------------	--------------	--	--

Teniendo en cuenta que en la petición no se anexaron varios de los oficios en mención, cualquier inquietud se debe aclarar con el despacho de origen correspondiente.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/MM